

CONCÓN, 06 SEP 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3032 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Ingreso N°301 de fecha 30/07/24 de Rentas. Certificado de Zonificación N°335 de fecha 31/05/24 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Cesión de contrato arrendamiento y aceptación de fecha 03/04/24. Constitución de sociedad por acciones de fecha 21/12/23. Resolución Exenta N°2405297391 de fecha 12/06/24 de la SEREMI de Salud. Croquis de ubicación. Carpeta tributaria electrónica del SII. Estado de aseo domiciliario municipal. Correo electrónico informado propaganda. Fotografía de la fachada del local. Formulario N°29 de mayo y junio 2024 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.	
OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA
AL CONTRIBUYENTE	ALMA MONTEMARKET SPA
RUT	77.874.358-2
GIRO	VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS NCP(MINIMARKET)
DOMICILIADO EN	AV. COSTA DE MONTEMAR N°264 LOCAL 106, CONCÓN
ROL	637-358
SEMESTRE	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$ 50.000. -
ASEO	\$ 27.712.-
PROPAGANDA 4 MT.2 N/L	\$105.552.-
TOTAL	\$183.264.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una **vigencia de un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIA MUNICIPAL

- PSA/NAN/jca
Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Interesado
 - ❖ Fomento Productivo.
 - ❖ D.A.F
 - ❖ Departamento de Rentas


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado